Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
999 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	CC	28556208

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	TOLIMA - *IBAGUÉ* *GT TOLIMA*

ACIONES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este periodo contractual se realizo gestión ante con Colpensiones y la secretaria de planeación del municipio de planadas, donde se logro articular por un lado diferentes jornadas para la socialización de sistema pensional y por el otro, para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PRI relacionadas con la socialización de las rutas de acceso a vivienda en el municipio. De igualmanera, se articulo con la secretaria de educación departamental para socializar la estrategia maestro itinerante que se implementara en varios municipios del departamento.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	**Si**	Al momento de este informe y como enlace por parte del GT Tolima, se participo en reuniones con las delegadas de la UNAD para cada uno de los convenios establecidos, Tejiendo Saberes convenio 1359 / 2025 y Maestro Itinerante convenio 1374 / 2025, para este ultimo se remitio la información solcitada de la poblacion y los facilitadores para iniciar el proceso de matricula. Se esta a la espera de los certificados de matricula por parte de la UNAD para realizar la creación de la oferta en el SIRR.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Como parte de la operatividad del proceso para su optima implementación, se realizó la revisión y analisis de la semaforización enviada por NC, donde se oriento al equipo de facilitadores en su lectura, para cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad, frente al desarrollo de cada una de las etapas de la formulación del plan individual de reincorporación. Asi mismo, se realizarón las respectivas alertas en cuanto a las actividades que requeria codigo de asistencia, codigos errados, codigos de seguimiento, seguimientos y actividades a realizar para el proximo periodo de implementación. Adicional a ello, se envio el IR-P-29 para refuerzo frente a los casos que pudieran presentarse en la mesa de apoyo a procesos misionales.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	1. Se logro la vinculación de 2 personas a la oferta del convenio ARN - ICETEX. 2.Vinculación de 59 personas de los diferentes procesos a la estrategia Maestro Itinerante. 3. Vinculación de 13 personas de todos los procesos al modelo de educación flexible Tejiendo Saberes.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	Se dio a conocer a los facilitadores la estrategia de empleabilidad e inclusion laboral donde se abordarón las lineas promoción de oportunidades para la vinculación laboral y la superación de barreras de acceso al mercado laboral.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se brindo orientación a los facilitadores frente a la resolucíón 0275 de 2025 y la estrategia de acompañamiento familiar a implementar con esta población. Asi mismo, se oriento continuar con la socializacion de estas con la población en proceso de reincorporación faltante (207), sin embargo, se evidencia de acuerdo con el reporte enviado por el GAT, el avance con 487 de población que conoce la resolución.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Teniendo en cuenta que 593 personas seleccionaron la acción relacionada con el sistema general de pensiones, se envio de acuerdo a la orientación de la Subdirección Territorial 11 fechas para las jornada de socialización con la población por parte de COLPENSIONES, las cuales fueron coordinadas con la oficina territorial de Colpensiones.En este mes se desarrollaron con exito las jornadas previstas para los municipios de Venadillo, Mariquita e Ibagué, quedando pendiente Dolores para reprogramación, pues no les fue autorizados a los funcionarios de Colpensiones el desplazamiento.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se esta a la espera de orientaciónes para iniciar la socialización de la Resolucion 0326 / 2025, y los formatos establecidos para los procesos de postulación a estas AERC.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	**Si**	Se realiza seguimiento a las asistencias y codigos de atención de la población correspondientes al mes de julio; asi mismo, el seguimiento a la creación y formulación de los planes anuales de acuerdo a la etapa en la que se encuentra cada sujeto en proceso de reincorporación partiendo de la semaforización enviada por la UTR. De igual forma, se presentan 13 casos por evento extraordinario en el comite de apoyoa procesos misionales provenientes del Norte de Santander; Finalmente, se envia a la UTR los planes que requiere procesos de subsanación para fidelizar la información que se encuentra adjunta o registrada en el SIRR frente a los planes de reincorporación general o anual.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Se realiza la revisión en el archivo consulta de casos referenciados por los facilitadores encontrando 1 caso de omisión por falta de la entrega de la planilla de asistencia por falta del facilitador. De igual manera, se identificaron 2 casos que fueron presentados como casos extraoridnarios en la mesa de apoyo a procesos misionales que contaban con soporte y evidencia al hacer parte de los literales del articulo 45 de la 2319.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participa y asiste a: Comité de reincorporación Comité general del GT Mesa de apoyo a procesos misionales Reunión convenio Maestro Itinerante Reuniones de comité primario. Reunion de articulación con el GT Valle del cauca - Eje Cafetero. Reunión de articulación con los facilitadores de Icononzo e Ibagué Reunión con la UTR sobre planes individuales Reunión actividades de la reincorporacion Politica Jornada de entrega por sesion de contrato de un facilitador.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizo el envio a la UTR de los casos con vencimiento en la fecha de selección de acciones. Asi mismo, se envio información referente a focalizacion maestro itinerante y tejiendo saberes, y la caracterizacion de la selección de acciones en el departamento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ Firmado digitalmente por VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA	
Nombre:	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	**Nombre:**	DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
Fecha	*31/07/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx